



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN 477

RESISTENCIA, 20 SEP 2022

VISTO:

La Resolución N° 680/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 680/22-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 680/22-D, dictada por la Señora Decana "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, cuya copia se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Añiso
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

0680/22

RESOLUCIÓN N°

RESISTENCIA, 6 SEP 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-02393; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes en el mismo surge la necesidad de efectuar una compensación de créditos habilitados por Resolución del Consejo Superior de la UNNE N° 370/22-CS;

Que el financiamiento de las cuentas asignadas por la citada Resolución se origina en el Programa de Fortalecimiento para la Investigación en Ciencias Económicas aprobado por Resolución N° 283/21-SECPU;

Que dicho programa no contempla la adquisición de bienes de capital, por lo que es necesario hacer una nueva distribución del crédito, que permitirá que el mismo se ajuste a las actividades financiadas por el programa;

Que la compensación aparece reflejada en el Formulario B, suscripto por los titulares de la Secretaría Administrativa y de la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que para una más pronta vigencia formal de la compensación que es menester aprobar, para consecuentemente dar trámite a la ejecución del Programa de Fortalecimiento para la Investigación en Ciencias Económicas, este Decanato dispone que la misma sea aprobada mediante una Resolución ad referendum del Consejo Directivo;

Que en ausencia de la Señora Decana, por Resolución N° 0619/22, se dejó a cargo del Decanato de esta facultad a la Señora Vice-Decana;

Por ello:

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior de la UNNE la modificación del presupuesto de esta Facultad de conformidad con lo especificado en el Formulario B del Anexo I que forma parte integrante de esta Resolución.

ARTICULO 2°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Dra. María Auxiliadora Morales
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Dra. Ana Rosa Pratesi
VICE - DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Dra. María Auxiliadora Morales
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ANEXO I: RESOLUCIÓN N°

0680/22

FORMULARIO B

Comunicación de modificación del crédito presupuestario por compensación de Incisos y Partidas Principales correspondiente a cuentas de erogaciones financiadas con recursos de **Economía de Ejercicios Anteriores** (Fuente 16) específicamente afectados al financiamiento del Programa de Fortalecimiento para la Investigación en Ciencias Económicas (Res. N° 283/22-SECPU) GRUPO PRESUPUESTARIO 283.

INCISOS	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN SOLICITADA	CRÉDITO CON MODIFICACIÓN
	\$	\$ +/-	\$
INCISO 2: Bienes de consumo	-	-	-
INCISO 3: Servicios no personales	2.400.000	600.000	3.000.000
INCISO 5: Transferencias	-	-	-
Pda. Ppal. 51	-	-	-
GASTOS CORRIENTES	2.400.000	600.000	3.000.000
INCISO 4: Bienes de Uso	600.000	-600.000	-
Pda. Ppal. 43	600.000	-600.000	-
Pda. Ppal. 45	-	-	-
GASTOS DE CAPITAL	600.000	-600.000	-
TOTAL	3.000.000	-	3.000.000

Firma

Firma

Gra. María de los Angeles Morales
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Dra. Ana Rosa Pratesi
VICE-DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE